Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

CONVERSION TACITA DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL : USD $ 1.896,oo

CAPITAL AUMENTADO : USD $ 39.022,oo

CAPITAL SUSCRITO : USD $ 40.918,oo

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis de noviembre del año dos mil cuatro, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el Señor MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., debidamente acreditado de acuerdo con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El comparecientes es mayor de edad, ecuatoriano, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocerle doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Conversión Tácita del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Cmparece al otorgamiento de la presente escritura de Conversión Tácita del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el Señor MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., debidamente acreditado según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y concurre a este acto en forma libre y voluntaria y por convenir a los intereses de su representada. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto de Loja, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número cero cuatrocientos catorce, tomo ciento veinte y nueve, con un capital social de cuarenta y siete millones cuatrocientos mil sucres (S/. 47'400.000,oo), anotado bajo el número cero cuatro mil ochocientos del repertorio el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. TERCERA. CONVERSION TACITA DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., DECLARA: a.- La Junta Resolvió la conversión tácita de capital suscrito de cuarenta y siete millones cuatrocientos mil sucres (S/. 47'400.000,oo), representado en cuarenta y siete mil cuatrocientas acciones (47.400) de mil sucres cada una, en un mil ochocientos noventa y seis dolares (USD $ 1,896.oo). b.- La Junta aprobó por unanimidad el aumento de capital en la suma de treinta y nueve mil veinte y dos dólares (USD $ 39.022,oo), con lo cual el Capital Suscrito de la compañía será de

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

000002

cuarenta mil novecientos dieciocho dolares (USD $ 40.918,oo). c.- Que el presente Aumento de Capital se efectua mediante Aporte de Futuras Capitalizaciones y Aporte en Numerario suscrito y pagado por los socios a prorrata de sus participaciones sociales que poseen en la Compañía. d.- Elevar el valor nominal de la Acción a un dolar cada una al sumar las acciones provenientes del Capital Actual con el Aumento de Capital. e.- Que quienes suscriben y pagan el capital social en el presente aumento de capital son ecuatorianos. f.- Que se reforman los Estatutos de la Compañía, tanto los Artículos Tercero, Décimo Quinto y Décimo Séptimo en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A, es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS ($ 40.918,oo) , dividido en Cuarenta Mil Novecientos Dieciocho Acciones de un dólar cada una. Se podrán emitir títulos individuales o múltiples de acciones a pedido del accionista". "ARTICULO DECIMO QUINTO.- El Capital Suscrito de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A, es de cuarenta mil novecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 40.918,oo), dividido en cuarenta mil novecientos dieciocho acciones de un dólar (USD $ 1,oo) cada una, acciones que serán ordinarias y nominativas e irán numeradas de cero cero cero uno a cuarenta mil novecientos dieciocho (0004 a 40.918) y son integramente suscritas y pagadas.". ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- NATURALEZA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Las acciones son ordinarias y nominativas numeradas desde la cero cero cero uno a la cuarenta mil novecientos dieciocho (0001 a 40.918) . Para la transferencia de acciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los títulos respectivos serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente, debiendo ser registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como sus transferencias." g.- Dejar sin efecto la escritura de Aumento de Capital que se

COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A.

CUADRO CONTENTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

NO.	ACCIONISTAS APELLIDOS		NOMBRES		CAPITAL ACTUAL Valor Accion $ 0,04 US %	No.	VALOR	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL %	VALOR	FORMA DE PAGO Aporte fut. Capitalizaci	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL Acciones de 1 US c/u. %	No.	VALOR
1	Godoy	Ruiz	Magna	Orlanda	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
2	Godoy	Ruiz	Amed	Cruz	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
3	Godoy	Ruiz	Cruz	Amada	15.00%	7,110	284.40	16.54%	6,453.60	450.00	6,003.60	16.54%	6,738	6,738.00
4	Godoy	Ruiz	María	Luisa	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
5	Godoy	Ruiz	Manuel	Agustín	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
6	Godoy	Ruiz	Veronica	Paulina	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
7	Godoy	Ruiz	María	Leticia	10.00%	4,740	189.60	0.77%	300.40	300.00	0.40	0.77%	490	490.00
8	Godoy	Ruiz	France	José	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
9	Godoy	Ruiz	Fabian	Vicente	10.00%	4,740	189.60	11.03%	4,302.40	300.00	4,002.40	11.03%	4,492	4,492.00
10	Villamagua	Godoy	Dario	Rafael	2.50%	1,185	47.40	2.76%	1,075.60	75.00	1,000.60	2.76%	1,123	1,123.00
11	Villamagua	Godoy	Esther	Cecilia	2.50%	1,185	47.40	2.76%	1,075.60	75.00	1,000.60	2.76%	1,123	1,123.00
	Total				100%	47.400	1.896.00	100%	39.022.00	3.000.00	36.022.00	100%	40.918	40,918.00

AUMENTO Y FORMA DE PAGO

Aporte futuras capitalizaciones (numerario depositado)					3,000.00
Aporte en Capital Numerario					36,022.00
			Total	(a)	39,022.00

NUEVA CONFORMACION

Capital social :		1,896	Acciones	1.00	$ Cada Una	1,896.00
Aumento de Capital	(a)	39,022	Acciones	1.00	$ Cada Una	39,022.00
		40,918			Total	40,918.00

Aprobado

Dr. Fernando Soto Efrain
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

ACTA N.-16 0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA."

En la ciudad de Quito a nueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro, a las once horas y diez minutos, en Av. 6 de Diciembre y El Telégrafo en las oficinas de la Compañía se reúne la Junta Extraordinaria de accionistas de **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA**, bajo la presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz y como Secretario el Gerente, Sr.. Manuel Agustín Godoy Ruiz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrentes que son:

NOMINA DE ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	7.110	$ 284.40	7.110
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. France José Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Darío Rafael Villamagua Godoy	1.185	$ 47.40	1.185
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy	1.185	$ 47.40	1.185

Con lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado , representado por cuarenta y siete mil cuatrocientas acciones de $ 0.04 centavos cada una.

En esta virtud, la Presidenta Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz declara instalada la sesión, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que expresa el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, para que lleve acabo esta Junta sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 239 de la ley antes invocada, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCER SOBRE LA CONVERSION TACITA DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SU FORMA DE PAGARLO.
3. ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LA ACCION A UN DÓLAR (USD. 1.00) CADA UNA, AL SUMAR LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL CAPITAL ACTUAL CON EL AUMENTO DE CAPITAL.
4. REFORMA A LOS ARTICULOS: TERCERO, DECIMO QUINTO Y DECIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.
5. DEJAR SIN EFECTO EL ACTA NUMERO 12 DE LA COMPAÑÍA, POR CUANTO NO SE LLEVO A EFECTO EL AUMENTO DE CAPITAL.
6. DEJAR SIN EFECTO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2002, POR CUANTO NO SE CONCLUYO EL AUMENTO DE CAPITAL.

7. **REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**
8. **SOLICITAR APROBACIÓN, A SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA QUE LA EMPRESA LLEVE SU CONTABILIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA.**

Los accionistas ratifican su conformidad con los temas expuestos y manifiestan, de consumo, que están debidamente enterados de los asuntos a tratarse en esta reunión. Inmediatamente la Presidenta de la Junta dispuso el análisis de los puntos del Orden del día:

1. **CONOCER SOBRE LA CONVERSION TACITA DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Al respecto el Sr. Gerente informa que hubo la necesidad de efectuar la conversión tácita del capital suscrito de sucres a dólares, al presentar el Balance correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2000, en vista de la vigencia de la disposición que ordena dicha conversión, en el Decreto de Ley de Emergencia, publicado el 13 de marzo del 2000.

Por el efecto de dicha conversión tácita, el capital suscrito de cuarenta y siete millones cuatrocientos mil sucres (s/ 47.400.000), representado en 47.400 acciones de s/ 1.000 cada una, se convierten en un mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.896), para lo cual la Gerencia ha anulado las respectivas acciones en sucres, para que sean convertidas en acciones equivalentes a USD. 0.04. Una vez conocido el informe la junta aprueba por unanimidad de votos la conversión de sucres a dólares, así como también la anulación de las acciones en sucres.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SU FORMA DE PAGARLO.**

A continuación, la Presidenta de la Junta manifiesta la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañia en treinta y nueve mil veintidós dólares de los Estados Unidos de América (USD. 39.022.00) a ser pagados con:

Aporte futuras capitalizaciones	USD.	3.000.00
Aporte en capital numerario	USD.	36.022.00
TOTAL.....USD.		**39.022.00**

La Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital en la suma de treinta y nueve mil veintidós dólares (USD. 39.022.00), de tal manera que cada accionista suscribe en la forma y concordancia con el cuadro de integración de capital que se adjunta, dejando constancia que todos los accionistas renuncian al derecho preferente que les asiste.

3. **ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LA ACCION A UN DÓLAR (USD. 1.00) CADA UNA AL SUMAR LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL CAPITAL ACTUAL CON EL AUMENTO DE CAPITAL.**

El Sr. Gerente manifiesta que, el valor de cuatro centavos de dólar de cada accion es insignificante y no representativo, por lo que recomienda se cambie el valor nominal de la acción a un dólar.

La Junta aprueba por unanimidad de votos la elevación del valor nominal de la accion a un dólar (USD. 1.00) cada una.

4. **REFORMA A LOS ARTICULOS: TERCERO, DECIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE COMERCIALIZADORA**

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 ECUADOR

GODOY RUIZ S.A.

La Junta general, aprueba por unanimidad como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, la reforma a los artículos tercero, décimo quinto y décimo séptimo.

- **ARTÍCULO TERCERO.-** El capital suscrito de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A. es de cuarenta mil novecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.918), dividido en cuarenta mil novecientos dieciocho acciones de un dólar (USD. 1.00) cada una. Se podrán emitir títulos individuales o múltiples de acciones, a pedido del accionista.

- **ARTICULO DECIMO QUINTO.-** El capital suscrito de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A. es de cuarenta mil novecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.918), dividido en cuarenta mil novecientos dieciocho acciones de un dólar (USD. 1.00) cada una, acciones que serán ordinarias y nominativas e irán numeradas de 00001 a 40.918. y son íntegramente suscritas y pagadas.

- **ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- NATURALEZA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** Las acciones son ordinarias y nominativas numeradas desde 00001 a la 40.918. Para la transferencia de acciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los títulos respectivos serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente, debiendo ser registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como sus transferencias.

5. DEJAR SIN EFECTO EL ACTA NUMERO 12 DE LA COMPAÑÍA, POR CUANTO NO SE LLEVO A EFECTO EL AUMENTO DE CAPITAL.

El Sr. Gerente informa que con fecha 10 de Diciembre se elaboró el acta número doce (acta N° 12) para autorizar aumento de capital, el cual no se cumplió. Por tal motivo pide a la Junta se deje sin efecto la mencionada acta. La Junta por unanimidad aprueba dejar sin efecto el acta número doce (acta N° 12).

6. DEJAR SIN EFECTO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE SE ENCUANTRA REGISTRADA EN NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2002, POR CUANTO NO SE CONCLUYO EL AUMENTO DE CAPITAL.

Igualmente el Sr. Gerente solicita a la Junta dejar sin efecto la escritura de aumento de capital que se encuentra registrada en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil el día 12 de Diciembre de 2002, por cuanto no se concluyó dicho trámite. La Junta por unanimidad aprueba lo solicitado.

7. REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

El Sr. Gerente expresa, que por asuntos administrativos es conveniente, que en este artículo en la parte que dice:"su domicilio principal es Quito, con sucursales en Santo Domingo de los Colorados, Portoviejo, Ambato, Ibarra, y Lago Agrio", se agregue lo

siguiente "pudiendo en el futuro aperturar sucursales en cualquier parte del país".

- **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, Y PLAZO.-** La Compañía se denominará COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. y su nacionalidad es Ecuatoriana; su domicilio principal es la ciudad de Quito, con sucursales en Santo Domingo de los Colorados, Portoviejo, Ambato, Ibarra, y Lago Agrio, pudiendo en el futuro aperturar sucursales en cualquier parte del país, el plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.

La Junta General enterada del texto final del artículo primero, aprueba por unanimidad la reforma en su contenido.

8. **SOLICITAR APROBACIÓN A SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA QUE LA EMPRESA LLEVE SU CONTABILIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA.**

Sobre este punto el Sr. Gerente manifiesta que por asuntos administrativos, es conveniente llevar la Contabilidad General de la Compañía en la ciudad de Loja, para lo cual se debe solicitar la autorización de la Súper Intendencia de Compañías. La Junta General por unanimidad, aprueba solicitar la autorización de la Súper Intendencia de Compañías, para llevar la Contabilidad General de la Compañía, en la ciudad de Loja.

La Junta General autoriza al Sr. Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y pida la aprobación a la Intendencia de Compañías.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil cuatro, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas concurrentes a la misma y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas asistentes conjuntamente con la Presidente y Gerente - Secretario, que certifica.

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo
Presidente
C.I. # 110146161-2

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
Gerente Secretario
C.I. # 110198974-5

Dra. Magna Godoy Ruiz de Espinosa
C.I. # 110043908-0

Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz
Comisario
C.I. # 110060693-6

0000006

ACTA N.-16

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA

Lic. María Luisa Godoy Ruiz de Villamagua
C.I. # 110186376-7

Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz.
C.I. # 110210347-8

Sr. France José Godoy Ruiz

C.I. # 110246772-5

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz

C.I. # 110246773-3

Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy
C.I. # 110271346-6

Ing. María Leticia Godoy Ruiz
C.I. # 1102450028
9/NOV/2004

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
C.I. # 110271347-4

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 26 NOV 2004

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Quito, 09 de Septiembre de 2004

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Señor.
MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.**, en sesión celebrada el día, veinticinco de Agosto de 2004, resolvió, reelegirlo como Gerente de la Compañía, y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por un periodo de dos años, en tal virtud ejercerá las funciones constantes en los estatutos como administrador, y como Gerente tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cuyos datos pongo a continuación:

Fecha de Constitución otorgada el 13 de Enero/98 notaría cuarta de Loja
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil 19 de Febrero de 1998
Número 0414 Tomo 129

Resolución Superintendencia de Compañías Nº 0118 de 19 de Enero de 1998.

Atentamente,

Dr. Amada Godoy Ruiz
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
C/I 1101461612

ACEPTACION.- Yo, MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ ACEPTO EL CARGO DE GERENTE, y prometo desempeñar el cargo a mi encomendado fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la compañía. Acepto el cargo el 09 de Septiembre del 2004.

Quito, 09 de Septiembre de 2004.

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
CI. 110198974-5

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7817 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 4 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

Con fecha 04 de Octubre del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., a favor de MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ.- Quito, a 04 de octubre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO QUITO - ECUADOR

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 24 NOV. 2004

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 110198974-5
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN
LOJA/LOJA/MALACATOS/VALLADOLID/
28 AGOSTO 1960
002 12 0352 01499 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1960

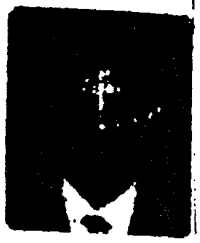

ECUATORIANA****** E1143 1242
CASADO ZOILA MAGDALENA ARIAS CALERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ESTEBAN GODOY
BLANCA VICENTA RUIZ
LOJA 31/08/2004
31/08/2016
REN 3154169

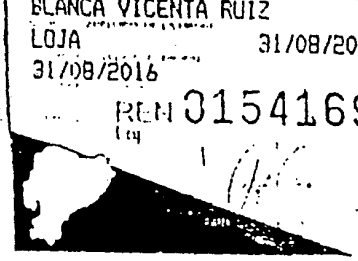

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81 - 0015
NUMERO

1101989745
CEDULA

GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTON

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Converción Tacita de Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Noviembre del dos mil cuatro.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante resolucion número cero cinco punto Q punto I punto J mil quinientos cuarenta y uno, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cinco de abril del dos mil cinco, se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Comercializadora GODOY RUIZ S.A.; en Quito a veinte y cinco de abril del dos mil cinco.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

DR. FERNANDO POLO NOTARIO 27 Quito, Ecuador

NOTARIA

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Nº 05.Q.IJ.1541, del señor Intendente de Compañías de Quito, de fecha 25 de abril de 2005; resolución mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Loja, 27 de abril de 2005.

Dr. Camilo Correa S.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

NOTARIA CUARTA "LOJA-ECUADOR"

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ENCARGADO.- DOY FE: Que en esta fecha tomé NOTA de la RESOLUCION No. 05-Q-IJ-1541, emitida por el señor Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el veinticinco de Abril del año dos mil cinco; mediante la cual se APRUEBA: el aumento de capital y la Reforma de estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A., y que conforme al artículo 1751 del Código Civil, se tome nota de la conversión del capital de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, en los términos indicados en los testimonios acompañados.- Guayaquil, tres de Mayo del año dos mil cinco.-

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES Not. 1ro. del E. Notario Público Primero (E) Guayaquil - Ecuador

0000009

FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Nº 05.Q.IJ.1541, del señor Intendente de Compañías de Quito, de fecha 25 de abril de 2005; resolución mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA *GODOY RUIZ S.A.*

Loja, 27 de abril de 2005.

Dr. Camilo Romero G.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

NOTARIA CUARTA "LOJA-ECUADOR"

D I L I G E N C I A . DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ENCARGADO.- DOY FE: Que en esta fecha tomé NOTA de la RESOLUCION No. 05-Q-IJ-1541, emitida por el señor Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el veinticinco de Abril del año dos mil cinco; mediante la cual se APRUEBA: el aumento de capital y la Reforma de estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A., y que conforme al artículo 1761 del Código Civil, se toma nota de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos indicados en las testimonias acompañadas.- Guayaquil, tres de Mayo del año dos mil cinco.-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES Notario Público Primero (E) del C. Guayaquil - Ecuador

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)

ESPAÇO
EM
BRANCO

TD...

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000.0

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de abril del 2.005, bajo el número **1142** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **414** del Registro Mercantil de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 597, Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.",** otorgadas el veintiséis de noviembre del año 2.004 y ratificatoria y aclaratoria de catorce de enero del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017643**.- Quito, a dieciocho de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA 27 (SUPLENTE)
QUITO - ECUADOR

RATIFICACION Y ACLARACION A L;A ESCRITURA DE CONVERSION TACITA DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

0000011

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de enero del año dos mil cinco, ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el Señor MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., debidamente acreditado de acuerdo con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocerle doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la escritura de Aclaración y Ratificación de la Conversión Tácita del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Ratificación y Aclaración de la Conversión Tácita del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Sociales, el Señor MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., debidamente acreditado según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y concurre a este acto en forma libre y voluntaria y por convenir a los intereses de su representada. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto de Loja, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número cero cuatrocientos catorce, tomo ciento veinte y nueve, con un capital social de cuarenta y siete millones cuatrocientos mil sucres (S/. 47'400.000,oo), anotado bajo el número cero cuatro mil ochocientos del repertorio el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. TERCERA. RATIFICACION Y ACLARACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION TACITA DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Mediante escritura pública de fecha veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se procedió a elevar a escritura pública la Conversión Tácita de Capital Social de sucres a dólares y el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de mi representada, lamentablemente por un error involuntario de administración el depósito de numerario fue realizado con fecha posterior a la celebración de la escritura ya referida . Por tanto y una vez enterados de este asunto los accionistas por unanimidad ratifican su decisión de continuar el aumento de capital , y se realiza el asiento contable y el registro para el efecto. Con estos antecedentes me permito hacer las aclaraciones ya mencionadas y me RATIFICO, en la escritura de Conversión Tácita de Capital de Sucres a Dolares,

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada en la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito, con fecha veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro, en la misma se tomará razón de la presente escritura. Se adjunta como documento habilitante Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Comercializadora Godoy Ruiz Sociedad Anónima, copia del depósito bancario mencionado y la constancia de ingreso y registro a la contabilidad de mi representada de estos valores, mismos que sirvieron para el Aumento de Capital tantas veces mencionado. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por la Doctora Mónica Chávez Tamayo. Abogada en Libre Ejercicio Profesional, con matrícula profesional número cuatro mil quinientos veinte y ocho (Matrícula 4.528) del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ C.C.# 1101989745
GERENTE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA
27
(SUPLENTE)
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 110198974-5
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN
LOJA/LOJA/MALACATOS/VALLADOLID/
28 AGOSTO 1960
002 12 0352 01499 H
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1960

ECUATORIANA****** E114311242
CASADO ZOILA MAGDALENA ARIAS CALERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ESTEBAN GODOY
BLANCA VICENTA RUIZ
LOJA 31/08/2004
31/08/2016
REN 0154169

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OcU2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81 - 9013
NUMERO

1101988745
CEDULA

GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTON

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA
27
(SUPLENTE)
ECUADOR

DR. FERNANDO POLO
NOTARIO
27
QUITO - ECUADOR

Quito, 09 de Septiembre de 2004

0000013

Señor.
MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.**, en sesión celebrada el día, veinticinco de Agosto de 2004, resolvió, reelegirlo como Gerente de la Compañía, y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por un periodo de dos años, en tal virtud ejercerá las funciones constantes en los estatutos como administrador, y como Gerente tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cuyos datos pongo a continuación:

Fecha de Constitución otorgada el 13 de Enero/98 notaría cuarta de Loja
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil 19 de Febrero de 1998
Número 0414 Tomo 129

Resolución Superintendencia de Compañías N° 0118 de 19 de Enero de 1998.

Atentamente,

Dr. Amada Godoy Ruiz
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
C/I 1101461612

ACEPTACION.- Yo, MANUEL AGUSTÍN GODOY RUIZ ACEPTO EL CARGO DE GERENTE, y prometo desempeñar el cargo a mi encomendado fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la compañía. Acepto el cargo el 09 de Septiembre del 2004.

Quito, 09 de Septiembre de 2004.

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
C/I 110198974-5

REGISTRO MERCANTIL
Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7817 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 4 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Con fecha 04 de Octubre del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., a favor de MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ.- Quito, a 04 de octubre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 14 ENE. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO - ECUADOR

ACTA N.-17 0000014

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
" COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA."

En la ciudad de Quito a doce días del mes de enero de dos mil cinco, a las once horas , en Av. 6 de Diciembre y El Telégrafo en las oficinas de la Compañía se reúne la Junta Extraordinaria de accionistas de **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA,** bajo la presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz y como Secretario el Gerente, Sr.. Manuel Agustín Godoy Ruiz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrentes que son:

NOMINA DE ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	7.110	$ 284.40	7.110
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. France José Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	4.740	$ 189.60	4.740
Sr. Darío Rafael Villamagua Godoy	1.185	$ 47.40	1.185
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy	1.185	$ 47.40	1.185

Con lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado , representado por cuarenta y siete mil cuatrocientas acciones de $ 0.04 centavos cada una.

En esta virtud, la Presidenta Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz declara instalada la sesión, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que expresa el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, para que lleve acabo esta Junta sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 239 de la ley antes invocada, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. **Ratificación de depósito realizado para aumento de capital.**

Referente al punto a tratarse, el Gerente de la Compañía, manifiesta que por un error de administración el depósito de numerario fue realizado con fecha posterior a la celebración de la escritura. Enterados del asunto los accionistas por unanimidad ratifican su decisión de continuar el aumento de capital, y se realiza el asiento contable de registro para el efecto.

Siendo las doce horas del día doce de Enero de dos mil cinco, y habiéndose agotado el punto de orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas concurrentes a la misma y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas asistentes conjuntamente con la Presidente y Gerente - Secretario, que certifica.

ACTA N.-17

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA."

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo
Presidente
C.I. # 110146161-2

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
Gerente Secretario
C.I. # 110198974-5

Dra. Magna Godoy Ruiz de Espinosa
C.I. # 110043908-0

Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz
Comisario
C.I. # 110060693-6

Lic. María Luisa Godoy Ruiz de Villamagua
C.I. # 110186376-7

Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz.
C.I. # 110210347-8

Sr. France José Godoy Ruiz
C.I. # 110246772-5

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz
C.I. # 110246773-3

Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy
C.I. # 110271346-6

Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz
C.I. # 1102450028

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
C.I. # 110271347-4

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 14 ENE. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO - ECUADOR

0000015

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Deposito de socios B gui y Machalo # 8489
651

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 80560
Cta. Corriente: 0009904050
COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

	Moneda Origen	Dolares Moneda Destino
Efectivo:	0.00	0.00
Cheque Banco:	36.000.00	0.00
Cheque Banco Local:	22.00	0.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	36.022.00	0.00

MAI 3118 1 2005/01/06 14:25:49 N. Dcto.:000

REV.05.98 - COD. 1100045

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

GUAYAQUIL S.A. SUCURSAL LOJA 06 ENE 2005 VENTANILLA

Doris Almeida Hurtado NOTARIA 27 (SUPLENTE) QUITO - ECUADOR

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a, 14 ENE. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

DIARIO GENERAL

Santo Domingo 2005 — Fecha de Emision : 07/01/2005

DE : 07/01/05 A: 07/01/05 Pagina Nº : 1

DOCUMENTO			CUENTA		DETALLE	IMPORTE	
COD	NOMBRE	UMER	FECHA	COD	NOMBRE	DESCRIPCION O CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126001	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ KASNA ORLANDA APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126002	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ AMED CRUZ APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126003	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ CRUZ AMADA APORTE NUMERARIO		6,003.60
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126004	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ MARIA LUISA APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126005	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126006	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ VERONICA PAULINA APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126007	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ MARIA LETICIA APORTE NUMERARIO		0.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126008	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ FRANCE JOSE APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126009	APORTE FUTURA C	BODOY RUIZ FABIAN VICENTE APORTE NUMERARIO		4,002.40
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126010	APORTE FUTURA C	VILLAMAGUA BODOY DARIO RAFAEL APORTE NUMERARIO		1,000.60
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	3126011	APORTE FUTURA C	VILLAMAGUA BODOY ESTHER CECILIA APORTE NUMERARIO		1,000.60
910	D.OTROS ING.	000010	07/01/2005	1110010	CAJA GENERAL	INGRESO APORTE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALI	36,022.00	
			TOTAL DOCUMENTO DEBITOS / CREDITOS)))))				36,022.00	36,022.00
			TOTAL GENERAL))))))				36,022.00	36,022.00

INGRESO DE CAJA

ELABORADO REVISADO APROBADO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000016

Se otorgó ante el Notario titular, Doctor Fernando Polo Elmir, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notaria suplente, mediante oficio DDP-MSG-219 del once de Mayo del dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura; y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Mayo del dos mil cinco.

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA
27
(SUPLENTE)
QUITO - ECUADOR

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Razón: Esta tomado nota al margen de la matriz de la Convercion Tacita de Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañia COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. de fecha veinte y seis de Noviembre del dos mil cuatro, LA RATIFICACIÓN Y ACLARACION, celebrada en la Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha catorce de Enero del dos mil cinco, y la resolución número cero cinco punto Q punto IJ punto mil quinientos cuarenta y uno de la Superintendencia de Compañias, de fecha catorce de Enero del dos mil cinco. En Quito, a diez y nueve de Mayo del dos mil cinco.

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA
27
(SUPLENTE)
QUITO - ECUADOR

Dra. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(SUPLENTE)

0000017

FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Nº 05.Q.IJ.1541, del señor Intendente de Compañías de Quito, de fecha 25 de abril de 2005; resolución mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Loja, 27 de abril de 2005.

Dr. Camilo Bermeo E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

NOTARIA CUARTA "LOJA-ECUADOR"

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ENCARGADO.- DOY FE: Que en esta fecha tomé NOTA de la RESOLUCION No. 05-Q-IJ-1541, emitida por el señor Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el veinticinco de Abril del año dos mil cinco; mediante la cual se APRUEBA: el aumento de capital y la Reforma de estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S. A., y que conforme al artículo 1751 del Código Civil, se toma nota de la conversión del capital de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, en los términos indicados en los testimonios acompañados.- Guayaquil, tres de Mayo del año dos mil cinco.-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Notario Público Primero (E)
Guayaquil - Ecuador

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 13 MAYO 2005

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
(SUPLENTE)

Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA
27
(SUPLENTE)
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de abril del 2.005, bajo el número **1142** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **414** del Registro Mercantil de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 597, Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.",** otorgadas el veintiséis de noviembre del año 2.004 y ratificatoria y aclaratoria de catorce de enero del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017643**.- Quito, a dieciocho de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-